



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

**REF:** Fija el Valor de Matrícula y Aranceles de Postgrado, Postítulo y Especialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile, correspondiente al Año Académico 2023.

---

**Nº 027**

**VALDIVIA**, 05 de julio de 2023.

**VISTOS:** Lo informado por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa; lo tratado por el Consejo Académico, en sesión N° 23/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, y por el Directorio, en sesión N° 14/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022; [y lo dispuesto en el artículo 48, letra i\) de los Estatutos de la Universidad Austral de Chile.](#)

## DECRETO

1. **Derechos de Inscripción.** El Derecho de Inscripción para los estudiantes de postgrado y postítulo, tanto regulares como extraordinarios, será de \$219.000 (doscientos diecinueve mil pesos), monto que deberá pagarse íntegramente al momento en que el estudiante formalice anualmente su condición de tal.
  - 1.1. **Formalización de Matrícula:** La matrícula se entenderá formalizada cuando los estudiantes:
    - a) Cuenten con la habilitación de la matrícula en el programa correspondiente por parte de la Escuela de Graduados respectiva.
    - b) Hayan regularizado cualquier situación financiera pendiente en las unidades que corresponda.
    - c) Hayan procedido a la firma notarial y entrega del Pagaré de Arancel en sus respectivas Escuelas de Graduados. Quedarán exentos de su entrega los estudiantes beneficiarios de becas que cubren el 100% de su arancel y cuya nómina es informada por las Escuelas de Graduados al Departamento de Cobranzas y Control de Matrícula.
    - d) Hayan ejecutado el pago de los Derechos de Inscripción en las opciones puestas a disposición para este efecto por el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula e informadas en el instructivo correspondiente.
  - 1.2. Los estudiantes que se matriculen por primera vez en un programa de magíster, doctorado o especialidad médica en el segundo semestre 2023, pagarán el 50% del derecho de inscripción y el 50% del arancel anual respectivo. En el caso de los programas de diplomado o postítulo cuya duración sea igual o inferior a dos semestres, pagarán el 100% del derecho de inscripción y el 100% del arancel del programa respectivo con independencia del periodo en que se matriculen.
  - 1.3. Los estudiantes del programa de Magíster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho, dictado en conjunto con la Universidad de Girona, estarán exentos del pago de este Derecho de Inscripción, de acuerdo al convenio de desarrollo del programa suscrito por ambas instituciones.
  - 1.4. Los estudiantes extraordinarios de postgrado o postítulo pagarán el Derecho de Inscripción establecido para los alumnos regulares en el numeral 1 del presente Decreto y un Arancel Único Semestral que será fijado por la Escuela de Graduados de la respectiva Facultad o Sede.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

2. **Arancel.** Fijase para los estudiantes regulares de los programas de postgrado y postítulo, los siguientes valores de arancel:

Código Interno	Aranceles Doctorado	Régimen	2023	Observaciones
<b>Facultad de Ciencias</b>				
2051	Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular	Anual	4.941.000	
2025	Doctorado en Ciencias mención Ecología y Evolución	Anual	4.941.000	
2052	Doctorado en Biología Marina	Anual	4.941.000	
2118	Doctorado en Ciencias del Sistema Tierra	Anual	4.941.000	
2016	Doctorado en Ciencias mención Microbiología *	Anual	4.941.000	Sólo cohortes antiguas. Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos para 2023.
<b>Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias</b>				
2058	Doctorado en Ciencias Agrarias	Anual	6.167.000	
<b>Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales</b>				
2104	Doctorado en Ecosistemas Forestales y Recursos Naturales	Anual	3.800.000	
<b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>				
2107	Doctorado en Derecho mención Constitucionalismo y Derecho	Anual	4.700.000	Cohorte 2019 y anteriores
		Anual	2.820.000	
<b>Facultad de Ciencias Veterinarias</b>				
2061	Doctorado en Ciencias Veterinarias	Anual	6.841.000	
<b>Facultad de Filosofía y Humanidades</b>				
2040	Doctorado en Ciencias Humanas mención Discurso y Cultura	Anual	3.788.000	
2111	Doctorado en Comunicación	Anual	3.587.000	En conjunto con la Universidad de La Frontera
<b>Facultad de Medicina</b>				
2018	Doctorado en Ciencias Médicas	Anual	4.928.000	
<b>Sede Puerto Montt</b>				
2077	Doctorado en Ciencias de la Acuicultura	Anual	3.910.000	
* Los programas indicados con asterisco sólo cuentan con estudiantes antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2023.				

Código Interno	Aranceles Magister	Régimen	2023	Observaciones
<b>Facultad de Arquitectura y Artes</b>				



# Universidad Austral de Chile

## Secretaría General

2105	Magíster en Diseño de Entornos Sostenibles	Anual	3.954.000	Tercer semestre: \$1.977.000
2125	Magíster en Estudios del Paisaje	Anual	2.800.000	
<b>Facultad de Ciencias</b>				
2066	Magíster en Ciencias mención Genética	Anual	2.490.000	
2079	Magíster en Ciencias mención Recursos Hídricos	Anual	2.490.000	
2085	Magíster en Ciencias mención Microbiología	Anual	2.490.000	
2030	Magíster en Biotecnología Bioquímica	Anual	2.490.000	
2019	Magíster en Paleontología (MPALEO)	Anual	2.490.000	
2038	Magíster en Ecología Aplicada	Anual	2.490.000	
<b>Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias</b>				
2029	Magíster en Ciencias Mención Producción Animal	Anual	2.889.000	
2033	Magíster en Ciencias del Suelo	Anual	2.889.000	
2027	Magíster en Ciencia de los Alimentos	Anual	2.889.000	
2026	Magíster en Ciencias Vegetales	Anual	2.889.000	
<b>Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas</b>				
2068	Magíster en Administración de Empresas	Programa	10.367.000	
2074	Magíster en Administración de Empresas - Puerto Montt	Programa	10.367.000	
2039	Magíster en Desarrollo a Escala Humana y Economía Ecológica	Anual	2.504.500	
2122	Magíster en Economía para la Planificación del Desarrollo (SPRING)	Anual	2.040.000	
2123	Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional	Anual	2.226.000	
2036	Magíster en Gestión e Innovación de Turismo con menciones: Planificación y Gestión de Destinos Turísticos. Dirección y Gestión de Empresas Turísticas *	Anual	2.630.000	Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos para 2023.
<b>Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales</b>				
2032	Magíster en Ciencias, mención Bosques y Medio Ambiente	Anual	2.984.000	
<b>Facultad de Ciencias de la Ingeniería</b>				
2078	Magíster en Acústica y Vibraciones	Anual	2.306.000	
2076	Magíster en Ingeniería Mecánica y Materiales	Anual	2.255.000	
2109	Magíster en Informática	Anual	2.306.000	
2114	Magíster en Ingeniería Naval y Oceánica	Anual	3.046.281	
2116	Magíster en Electricidad y Electrónica Aplicada	Anual	3.022.000	
<b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>				
2103	Magíster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho	Programa	Euros 4.750	Pagados en la Universidad de Girona
<b>Facultad de Ciencias Veterinarias</b>				
2065	Magíster en Ciencias mención Salud Animal	Anual	4.428.000	
2028	Magíster en Ciencia Animal *	Anual (*)	4.240.000	Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos para 2023.
2064	Magíster Profesional en Medicina Preventiva Veterinaria *	Anual (*)	3.434.000	Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos para 2023.
<b>Facultad de Filosofía y Humanidades</b>				
2096	Magíster en Comunicación	Anual	2.780.000	
2012	Magíster en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Anual	2.780.000	
2014	Magíster en Educación, Mención Política y Gestión Educativa	Anual	2.780.000	
2037	Magíster en Pensamiento Contemporáneo	Anual	2.780.000	
2102	Magíster en Historia del Tiempo Presente	Anual	3.063.000	
2115	Magíster en Antropología	Anual	2.973.000	
2035	Magíster en Desarrollo Rural	Anual	2.760.000	



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

<b>Facultad de Medicina</b>				
2121	Magíster en Inclusión Social	Anual	2.000.000	
<b>Sede Puerto Montt</b>				
2101	Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura	Anual	3.052.000	
2112	Magíster en Nutrición Acuícola	Anual	4.634.000	
2106	Magíster en Psicología Clínica de Adultos: Perspectivas Críticas Contemporáneas	Anual	3.096.000	
2117	Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos	Anual	2.783.000	
* Los programas indicados con asterisco cuentan con estudiantes antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2023.				

Código Interno	Aranceles Postítulos	Régimen	2023	Observaciones
<b>Facultad de Arquitectura y Artes</b>				
3113	Diplomado en Arte Terapia: Estrategias para la Inclusión Social, Salud y Educación	Programa	1.905.000	
3115	Diplomado en Diseño del Paisaje: Estrategias para el Diseño Integral de Paisajes Urbanos y Rurales en el Sur Austral	Programa	1.797.000	
<b>Facultad de Ciencias Agrarias</b>				
3021	Diplomado en Producción Animal Modalidad a Distancia	Programa	2.300.000	Costo por crédito: \$143.750 el programa tiene 16 créditos.
<b>Facultad de Cs. Económicas y Administrativas</b>				
3044	Diplomado en Estadística Aplicada	Programa	1.878.000	
3035	Diplomado en Gestión del Turismo y Desarrollo Local	Programa	1.871.000	
3101	Diplomado en Gestión del Turismo de Intereses Especiales	Programa	1.500.000	
3117	Diplomado en Gestión y Marketing Turístico	Programa	1.871.000	
3156	Diplomado en Descentralización y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial			
	- Modalidad presencial	Programa	1.723.000	
	- Modalidad a distancia	Programa	1.269.000	
3157	Diplomado en Gobernanza y Participación Ciudadana			
	- Modalidad presencial	Programa	1.504.000	
	- Modalidad a distancia	Programa	1.269.000	
3158	Diplomado en Herramientas de Gestión para Cooperativas	Programa	937.000	
<b>Facultad de Ciencias de la Ingeniería</b>				
3051	Diplomado en Eficiencia Energética y Calidad Ambiental en la Construcción			
	- Modalidad presencial	Programa	2.192.000	
	- Modalidad a distancia	Programa	1.448.000	
3128	Diplomado en Acústica Ambiental	Programa	1.373.000	
<b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>				
3152	Diplomado en Derecho Tributario	Programa	1.879.000	Pactados en seis cuotas mensuales
3118	Diplomado en Derechos Humanos	Programa	1.350.000	Pactados en cinco cuotas mensuales



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

<b>Facultad de Ciencias Veterinarias</b>				
3018	Especialización en Ciencias Clínicas Veterinarias, Mención Rumiantes	Programa	4.132.000	
3019	Especialización en Ciencias Clínicas Veterinarias Mención Equinos	Programa	4.132.000	
3020	Especialización en Ciencias Clínicas Veterinarias, Mención Pequeños Animales	Programa	4.132.000	
3089	Especialización en Ciencias Clínicas Veterinarias Mención Patología Clínica Veterinaria	Programa	4.132.000	
3066	Diplomado en Inocuidad de Alimentos	Programa	1.978.000	Por módulo \$494.500 (consta de 4 módulos)
3155	Diplomado en Bienestar Animal y Calidad de Carne	Programa	2.310.000	Por módulo \$770.000 (consta de 3 módulos)
3063	Diplomado en Desarrollo Ganadero	Programa	2.474.000	Por módulo \$825.000 (consta de 3 módulos)
3103	Diplomado Técnicas Aplicadas para la Investigación y Gestión de la Fauna Silvestre	Programa	2.242.000	Por módulo \$747.500 (consta de 3 módulos)
<b>Facultad de Filosofía y Humanidades</b>				
3110	Diplomado en Fomento Lector y Literatura para Niños y Jóvenes	Programa	1.165.000	Pactado en cuatro cuotas.
3131	Diplomado en Enseñanza de la Filosofía. Herramientas Filosóficas Situadas	Programa	980.000	
<b>Facultad de Medicina</b>				
	Especializaciones Becaados Servicios de Salud y Ministerio de Salud			
3055	Especialización en Anatomía Patológica	Anual	9.283.000	
3100	Especialización en Anestesiología y Reanimación	Anual	9.283.000	
3013	Especialización en Cirugía	Anual	9.283.000	
3121	Especialización en Medicina Familiar Comunitaria	Anual	9.283.000	
3056	Especialización en Medicina Interna	Anual	9.283.000	
3057	Especialización en Obstetricia y Ginecología	Anual	9.283.000	
3058	Especialización en Ortopedia y Traumatología	Anual	9.283.000	
3060	Especialización en Pediatría	Anual	9.283.000	
3014	Especialización en Psiquiatría Adultos	Anual	9.283.000	
3120	Especialización en Psiquiatría Infantil y del Adolescente	Anual	9.283.000	
3059	Especialización en Urología	Anual	9.283.000	
3054	Subespecialización en Nefrología	Anual	9.283.000	
3116	Subespecialización en Hematología	Anual	9.283.000	
3114	Subespecialización en Hematología y Oncología Infantil	Anual	9.283.000	
3122	Subespecialización en Infectología	Anual	9.283.000	
3127	Subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica	Anual	9.283.000	
	Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2023)	Anual	9.283.000	
	Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2022)	Anual	8.143.000	
	Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2021)	Anual	7.498.000	
3030	Diplomado en Odontología Estética Adhesiva y Funcional Avanzada	Programa	3.622.000	
3061	Diplomado en Psicooncología	Programa	2.206.000	
3111	Diplomado en Gestión y Calidad en Salud	Programa	1.917.000	
3105	Diplomado en Endodoncia Moderna con Enfoque Clínico	Programa	3.638.000	
3109	Diplomado en Herramientas Clínicas para la atención en Salud integral de adolescentes	Programa	1.902.000	
3153	Diplomado en Métodos Activos para la Intervención Grupal	Programa	1.782.000	
3123	Diplomado en Gerontología y Geriátrica	Programa	1.710.000	
3130	Diplomado en Implantología Quirúrgica Protésica con un Enfoque Clínico	Programa	4.200.000	
<b>Sede Puerto Montt</b>				
3154	Diplomado en Recirculación para la Acuicultura	Programa	3.225.000	
3132	Diplomado Herramientas para la Aplicación e Interpretación del Indicador Ambi (Azti Marine Biotic Index) Y uso de la Plataforma Macroben en Instrumentos de Gestión Ambiental para Fondos Submareales Blandos en Chile	Programa	1.800.000	
3159	Diplomado en Ciencias Cognitivas Aplicadas a Educación	Programa	1.650.000	



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

\* Los programas indicados con asterisco cuentan con estudiantes antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2023

3. La modalidad de pago del arancel deberá definirse al formalizar la matrícula, de acuerdo a los criterios que se señalan a continuación:
  - 3.1. a) Estudiantes en régimen anual. El arancel se dividirá en ocho cuotas mensuales: cuatro en el primer semestre entre los meses de abril y julio, y cuatro en el segundo semestre entre septiembre y diciembre. En el caso de especialidades médicas y otras especialidades, el arancel anual se dividirá en diez cuotas mensuales. El vencimiento de cada cuota será el día 30 de cada mes.  
  
b) Estudiantes de magíster en régimen de programa completo: El arancel por programa completo se dividirá hasta en 18 cuotas. El vencimiento de cada cuota será el día 30 de cada mes (a excepción de febrero que será el último día de ese mes).
  - 3.2. Los estudiantes regulares (antiguos) que formalicen matrícula en el segundo semestre, pagarán el Derecho de Inscripción de \$219.000, más el arancel que corresponda (50% anual según la situación).
  - 3.3. **Descuento por pago anticipado:** El pago anticipado igual o superior al 50% del arancel anual en los programas con ese régimen de cobro o del 100% del arancel en programas de duración igual o inferior a dos semestres, tendrá un descuento de 5% sobre cada cuota pagada de forma anticipada, siempre y cuando no se tengan cuotas vencidas. Se exceptúan de esta disposición los estudiantes cuyo arancel total se encuentre cubierto por una beca.
  - 3.4. **Pago fuera de plazo:** El pago fuera de plazo de cualquiera de las cuotas antes señaladas originará la pérdida del beneficio del cobro del valor nominal, y devengará reajustes e intereses por mora, determinado en un 0,5% de interés mensual más un monto fijo de \$ 1.200 por gastos de cobranza que será devengado a contar del quinceavo día de vencimiento de la cuota, en su totalidad o proporcional de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente.
4. Los estudiantes de magíster y doctorado que no cuenten con becas externas y que hayan completado el periodo de duración formal del programa (esto es, después de finalizado el cuarto semestre en magíster –a excepción de los casos indicados en el literal b abajo- y el octavo en doctorado, ambos en calidad de alumno regular en el respectivo programa) e inscriban sólo la tesis o actividades terminales equivalentes, tendrán un descuento de un 70% de arancel, del modo en que se estipula a continuación:
  - a) El cumplimiento de requisitos del beneficio se verifica de manera automática en el Sistema de Postgrado y se ejecuta también de manera automática en el estado de situación financiera del estudiante para el periodo correspondiente.
  - b) En el caso de programas de magíster con una duración formal de tres semestres (v.g., Magíster en Diseño de Entornos Sostenibles) el beneficio podrá aplicarse a partir del cuarto semestre, en la medida en que se cumplan las demás condiciones señaladas en esta cláusula.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

- c) El otorgamiento de este beneficio será compatible con las siguientes becas y beneficios internos: Beca de Arancel para Estudiantes de Doctorado; Beca de Asistentes Académicos para Estudiantes de Doctorado y Magíster; Subsidio para Asistencia a Congresos; y los beneficios o becas de descuento de arancel adicionales que cada Escuela de Graduados opte por otorgar a los estudiantes de sus programas con cargo a su presupuesto.
5. Los estudiantes de doctorado y magíster, becados por ANID u otras instituciones externas, pagarán el diferencial de arancel de su programa con excepción de aquellos eximidos del pago de este diferencial por sus respectivas Escuelas de Graduados, según lo dispuesto en las resoluciones 108-2013 del 7 de octubre de 2013 y 20-2020 del 28 de abril de 2020, ambas de la Dirección de Estudios de Postgrado.
  6. Las solicitudes de anulación o suspensión del semestre, así como de renuncia al programa, deberán ser tramitadas a través del Portal Infoalumnos y en la medida que estén al día en el pago del arancel que corresponda, de acuerdo a la división de cuotas indicada en el numeral 3.1. de este Decreto.
  7. Los estudiantes con o sin matrícula vigente y que se encuentren con cuotas vencidas impagas de pregrado, postgrado, otros programas o deudas con el fondo solidario de crédito universitario, podrán tramitar expediente de graduación, solicitudes o certificados (a excepción de aquellos disponibles sin costo) sólo una vez que hayan realizado los trámites administrativos pertinentes para regularizar su situación financiera ante las unidades correspondientes.
  8. Los Derechos de Graduación, certificaciones y otros, se registrarán por las normas generales dispuestas por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa y formalizados a través de los Decretos y Resoluciones correspondientes.
  9. a) Los estudiantes que hayan finalizado sus estudios el segundo semestre de 2022 con matrícula vigente a ese periodo podrán rendir Examen de Grado hasta el 30 de abril de 2023 sin pagar el Derecho de Inscripción ni el arancel del primer semestre.  
b) Los estudiantes matriculados el primer semestre 2023 sólo para finalización de sus estudios podrán rendir el Examen de Grado hasta el 30 de septiembre de 2023 sin pagar el arancel correspondiente al segundo semestre.
  10. Para los estudiantes que no hayan rendido su Examen de grado, o que no hayan abierto expediente a la fecha a las indicadas en el numeral 9 a) o estudiantes que hayan completado su plan de estudios y duración de su programa en años anteriores, excluidos los periodos de interrupción de estudios y que requieran matricularse sólo para apertura de expediente de graduación, deberán pagar el 100% del Derecho de Inscripción respectivo además de los Derechos de Graduación o Titulación correspondientes.
  11. Cualquier materia o situación no contemplada en este Decreto o calificada de fuerza mayor y que requiera una excepción a lo establecido en los numerales anteriores será resuelta por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, previa propuesta de la Dirección de Estudios de Postgrado.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

12. Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**

**HANS G. RICHTER BECERRA  
RECTOR**

**ALEJANDRO DURÁN ROUBILLARD  
SECRETARIO GENERAL (S)**

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Dirección Jurídica